

P. Lond. V 1731: Aurelia Tsone, ¿un ejemplo de vida ascética?

María Jesús ALBARRÁN MARTÍNEZ

P. Lond. V 1731 (585 d.C.) es una más de las disputas familiares, legales y económicas, que forman parte del denominado Archivo de Patermucio. Aurelia Tsone, una asceta, después de mantener un conflicto económico con su madre, Aurelia Tapia, recibe una cantidad de dinero que reclamaba como propio. Tsone puede responder al modelo de ascetismo urbano, puesto que se trata de una religiosa que tiene relaciones sociales, familiares y económicas de manera independiente. Esto parece indicar que el modelo de ascetismo femenino urbano continúa llevándose a cabo a finales del siglo VI d.C. en Egipto.

P. Lond. V 1731: Aurelia Tsone, an example of ascetic life?

P. Lond. V 1731 (585 A.D.) features yet another of the familial legal and financial disputes in the Paternmouthis Archive. Aurelia Tsone, a nun, after carrying on an economic dispute with her mother, Aurelia Tapia, received a sum of money from her, which she claimed as her own. Tsone may represent a type of urban ascetic since she is a nun with social, family and economic independent relationships. This may indicate that the female urban asceticism model continues to exist in late sixth century Egypt.

KEY WORDS: *Syene, Byzantine Egypt, VIth century A.D., Paternmouthis Archive, ascetism*

P. *Lond. V 1731*¹ pertenece al llamado “Archivo de Patermucio”², que consta de cincuenta y tres papiros, la mayor parte escritos en lengua griega, de los que sólo nueve están en copto. Todos son en su mayoría transacciones económicas de la familia de Patermucio y de su mujer Kako. Los documentos proceden de Siene y se datan cronológicamente entre los años 493-613 d.C.

El papiro en el que nos vamos a centrar es un recibo de cobro de dinero, fechado el 20 de septiembre del 585 d.C. en Siene, la actual Asuán. Se trata de un recibo escrito en griego, la lengua oficial de la administración. En él, Aurelia Tsone declara la obtención de una cantidad de dinero, cuatro sólidos de oro, que significa el fin de una lucha, posiblemente judicial, llevada a cabo contra su madre, Aurelia Tapia.

1. Todos los papiros que aparecen en este trabajo están citados según sus abreviaturas de acuerdo a J. F. Oates *et alii*, *Checklist of Editions of Greek and Latin Papyri, Ostraca and Tablets*, 5th ed., *BASP* Suppl. 9, 2001, disponible en Internet, con actualizaciones frecuentes, en: <http://scriptorium.lib.duke.edu/papyrus/texts/clist.html>. Agradezco a Helena Gimeno su interés para que yo participase en el *III Congreso Ibérico de Egiptología*, a José Domingo Rodríguez Martín las indicaciones que me facilitó sobre legislación romana, y a Sofía Torallas y Margarita Vallejo sus sugerencias y comentarios para la mejora de este trabajo. No obstante, los errores que pueda contener son únicamente responsabilidad mía.
2. Rustafjaell, 1909: 3-5; Bell, 1913: 160-174; Farber y Porten, 1986: 81-98; Clackson, 1995: 97-116; Geens, 2005: 1-9. Todos los nombres propios de este trabajo se han transcrito según se encuentran los nombres originales en los documentos del Archivo.

[31]

Fecha de recepción: 15 de enero de 2007

Fecha de admisión: 15 de mayo de 2007

¹ En el cuarto año del reinado de nuestro más divino señor Flavio Tiberio Mauricio el eterno Augusto ² emperador y gran benefactor, y en el segundo año del consulado de nuestro mismo señor, ³ 23 de Thoth de la cuarta indicción, en Siene. ⁴ Aurelia Tsone, hija de Menas, y cuya madre es Tapia, monja (*monaché*), originaria de Siene, ⁵ llevando también un signatario quien escribe por ella debajo, y testigos ⁶ quienes testifican debajo esta ⁷ acta como autorizada, a Aurelia Tapia, hija de Tsíos y Mariam, ⁸ actuando ella misma sin la autoridad de un hombre que gestione sus bienes personales, a mi propia madre, originaria de la dicha ⁹ Siene, saludos. Puesto que pronto mi fallecido padre Menas, te entregó ¹⁰ legalmente la aportación del matrimonio y después de mi nacimiento, cuando yo todavía era pequeña, ¹¹ por la energía del diablo y de Satán fuiste apartada de él; ¹² y mi mencionado padre Menas, te dio cuatro monedas de oro; ¹³ y después que tuve la edad legal, me dirigí contra ti acusándote a causa ¹⁴ de las dichas cuatro monedas, diciéndote que te habían sido dadas ¹⁵ estrictamente para mi alimentación durante mi infancia. Porque como se ha dicho, yo fui alimentada ¹⁶ por mi padre; después que yo fui devuelta por ti y tú te uniste a otro hombre, ¹⁷ me dirigí contra ti buscando tomar esas (monedas); tú las disputaste diciendo ¹⁸ que las dichas cuatro monedas eran por tu liberación y dote, y después de varias ¹⁹ reclamaciones, réplicas y opiniones, la última decisión fue ²⁰ que yo debería recibir las dichas cuatro monedas, declarando públicamente devolverme ²¹ lo que era antes de mi padre, y al recibirlo yo no iría contra ti, ²² ni te acusaría a ti, ni a tus herederos, ni ahora ni en ninguna ocasión a través de nadie ²³ sobre ningún dinero. Por lo cual ésta que suscribe, libre de preocupaciones, ²⁴ acuerdo nunca más decirte nada a ti, ni después a tus herederos, ²⁵ ni maldecir, ni acusarte en juicio a causa del tema, ²⁶ y ni dar, ni tomar ninguna palabra dirigida contra ti, ²⁷ ni a tus herederos y des-

[32]

cientientes ²⁸ en alguna ocasión sobre el asunto causado [... reconocimiento del acuerdo]. ³⁴ Por nuestra seguridad firmamos este acuerdo, el cual es válido, legal y firme ³⁵ donde quiera que sea presentado y mostrado, ³⁶ con la suscripción de aquel quien firma por mi debajo la petición y opinión, ³⁷ y con la de aquellos quienes testifican y garantizan en persona, ³⁸ y en respuesta a la cuestión formal hemos dado nuestro asentimiento. (Firmado) Yo Aurelia Tsone, hija de Menas y Tapia, ³⁹ monja (*monaché*), de Siene, he hecho el presente acuerdo y acepto ⁴⁰ todo lo expuesto. Yo Flavio Ioannes hijo de Abraamios, actuario del número ⁴¹ de Siene, habiendo escrito por ella, porque es iletrada. ⁴² Yo, Patermucio hijo de Sereno, el más humilde presbítero de Siene, testigo. ⁴³ Yo, Flavio Allamón hijo de Díos, soldado del número de Siene, testigo. ⁴⁴ Yo, Flavio Paeión hijo de Díos, soldado del número de Siene, testigo. ⁴⁵ Yo, Isakos Taeionos archidiacono de la iglesia de Santa Maria de Siene, testigo. ⁴⁶ Yo, Papnucio Aionos, diácono de la Iglesia de Siene, testigo. ⁴⁷ Yo, Flavio Dióscoro hijo de Ioannes, soldado del número de Siene, testigo. ⁴⁸ Yo, Flavio Ermias hijo de Ioannes, soldado del número de Siene, testigo. ⁴⁹ Realizado por mí, Marco, hijo de Apa Díos.

Verso. ⁵⁰ Acta autorizada por Aurelia Tsone hija de Menas, monja (*monaché*) de Siene con relación a Tapia, ⁵¹ su madre.

SITUACIÓN FAMILIAR

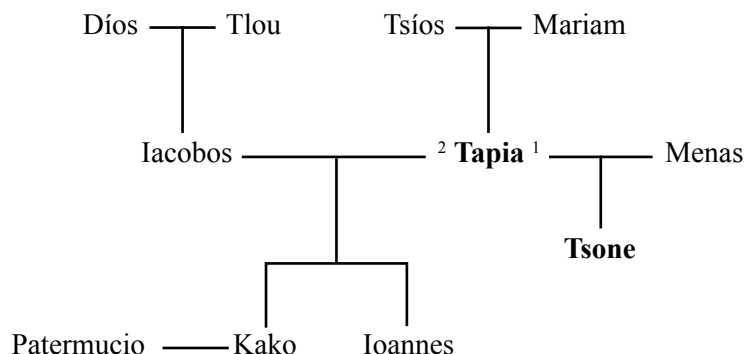
Las dos protagonistas de esta historia son las mencionadas Tsone y su madre Tapia. Mientras que Tapia aparece en varios documentos del archivo³, Tsone es nombrada únicamente en este recibo. En todas las ocasiones en las cuales se menciona su nombre en el documento es denominada como $\mu\omicron\nu\alpha\chi\eta^4$. Esta designación alude a un título monástico⁵, por lo tanto se trata de una religiosa.

3. P. Münch. I 1; P. Münch. I 6 + P. Lond. V 1849; P. Münch. I 9; P. Münch. I 11 y P. Lond. V 1733.

4. P. Lond. V 1731, ls. 4, 39 y 50.

5. Morard, 1973: 332-411; Judge, 1977: 72-89; Choat, 2002: 5-23.

Cuadro genealógico familiar



Tsone era hija de Menas y Tapia⁶, los cuales se divorciaron cuando ella era muy pequeña⁷ y al parecer fue la única hija que tuvo en común el matrimonio.

De su madre, Tapia, sabemos que estuvo casada dos veces, primero con Menas, el padre de su hija Tsone, del cual no tenemos más datos, y en segundas nupcias con Iacobos⁸, un hombre de negocios que se dedicaba al transporte fluvial por el Nilo, quien había heredado el negocio familiar de su padre⁹. La familia de Iacobos, en la cual entró a pertenecer Tapia, era en cierta medida adinerada, y con una cierta posición social en la ciudad de Siene. Durante este segundo matrimonio, Tapia tuvo con Iacobos dos hijos, Ioannes y Kako, ésta última casada con Patermucio quien da nombre a este archivo¹⁰. En este momento, en

el año 585 d.C., Tapia había enviudado de su segundo marido, que había muerto dos años antes, en el 583 d. C.¹¹.

Tsone involucró a su madre en un proceso para reclamarle cuatro sólidos de oro, una suma de dinero al parecer destinada para la manutención durante su infancia¹², que su padre, Menas, había entregado a su madre cuando ambos se divorciaron. Esto nos indica que la hija, tras el divorcio de sus padres, primero quedó bajo el cuidado de Tapia quien se hizo cargo de ella. Sin embargo, cuando la madre se casó por segunda vez no quiso quedarse con la niña¹³, y por eso fue el padre quien se hizo cargo de su tutela y cuidado¹⁴. Después de obtener la mayoría de edad –tras cumplir los doce años– es cuando Tsone decidió reclamar esos

6. *P. Lond.* V 1731, ls. 4, 38 y 50.

7. *P. Lond.* V 1731, l. 10.

8. Hijo de Dios y Tlou (*Vid.* cuadro genealógico familiar).

9. Iacobos es el único de sus tres hermanos que continúa con la profesión de su padre, Dios, y hereda el negocio familiar tras la muerte de éste; *P. Münch.* I 1.

10. Patermucio y Kako aparecen por primera vez como matrimonio en *P. Lond.* V 1724, fechado entre los años 578-582 d.C.

11. *P. Lond.* V 1849 + *P. Münch.* I 6 (¿7 de junio? de 583 d.C.).

12. *P. Lond.* V 1731, l. 15.

13. *P. Lond.* V 1731, l. 16.

14. *P. Lond.* V 1731, ls. 15-16.

cuatro sólidos de oro¹⁵. Según expone ella misma en el documento reclamó el dinero porque fue cuidada y alimentada por su padre. Esta suma de dinero correspondía a Menas haberla reclamado, y si es su hija quien lo reclamó, es bastante posible que Menas hubiese muerto¹⁶, y ella podría así solicitar este dinero como heredera única. Tapia disputó los cuatro sólidos con su hija alegando que le fueron entregados por su “liberación y dote”¹⁷, que significaba que la cantidad era la recuperación de su dote matrimonial con Menas, y quedaba libre de toda unión con él.

Ambas llevaron a cabo una disputa a causa de esta suma de dinero, mencionándose en el papiro, que se hubieron hecho reclamaciones y réplicas por ambas partes, hasta llegar a esta resolución¹⁸. El acuerdo final recayó a favor de Tsone, y Tapia tuvo que entregarle los cuatro sólidos de oro¹⁹. Es entonces, en este papiro, donde Tsone hace una declaración pública de haber recibido el dinero de su madre, y se compromete a no reclamarle nada más, ni a ella ni a sus herederos y descendientes²⁰.

Este documento nos ofrece algunos datos sobre la vida de esta familia. Sin embargo, para la reconstrucción de la historia, tienen que tenerse

en cuenta otros documentos del archivo. Tsone, al ser hija de Tapia, está relacionada, aunque no sea directamente, con la familia del archivo; la reclamación que ella efectúa es por tanto, una más de las disputas familiares que se conservan en dicho archivo²¹.

En el documento Tapia está divorciada de un primer marido, Menas, y viuda del segundo, Iacobos, que había muerto dos años antes, en el 583 d.C., como indican *P. Lond.* V 1849 y *P. Münch.* I 6.

En el mismo momento de la lucha con Tsone, Tapia está involucrada en la repartición de los bienes de su marido entre ella y sus otros dos hijos, Ioannes y Kako²². Al parecer la herencia de Iacobos se ha repartido en tres partes, una para la viuda y las otras dos para los hijos del matrimonio. Sin embargo, el hijo, Ioannes, mantiene también con Tapia otra batalla judicial, –paralela a la de Tsone– en relación a esta partición, alegando que su madre se ha apropiado de bienes que no le pertenecían²³. También sabemos por *P. Münch.* I 9 que en el año 585 d.C., Tapia, aunque no se sabe la causa exacta, no se encuentra en Siene, sino que se ha trasladado a Antinópolis, 700 km Nilo abajo, junto a su hermano.

15. *P. Lond.* V 1731, ls. 13-14.

16. El epíteto *μακάριος* que Tsone da a su padre en el documento (l. 9) generalmente es utilizado para recordar a un difunto. O’Callaghan, 1964: 88-89; Bell, 1913: 166.

17. *P. Lond.* V 1731, l. 18.

18. *P. Lond.* V 1731, ls. 18-19.

19. *P. Lond.* V 1731, ls. 19-20.

20. *P. Lond.* V 1731, ls. 22-28.

21. Farber, 1990: 111-122.

22. *P. Lond.* V 1849 + *P. Münch.* I 6. Es posible que Iacobos muriese sin testar sus bienes, y por ello se produce un problema a la hora de repartir la herencia entre la viuda y los hijos; Farber, 1990: 114 -117.

23. Parece repetirse la misma historia que había ocurrido unos años antes a la muerte de Díos, padre de Iacobos, que pudiendo también haber muerto intestado, esto podría haber generado el conflicto familiar entre la viuda y los hijos del matrimonio a causa de la herencia familiar, *vid. P. Münch.* I 1; Faber, 1990: 112-113. La lucha entre Ioannes y Tapia se inicia en el año 583 d.C.: *P. Lond.* V 1849 + *P. Münch.* I 6 – fecha en la que ya ha muerto Iacobos –, y finaliza en el año 594 d.C.: *P. Münch.* I 14.

El conocimiento de los hechos ocurridos en el pasado de la familia, tanto lejano como más reciente, ayuda a la comprensión de la situación y desenlace de este conflicto. El asunto más importante es el divorcio entre Tapia y Menas, puesto que es la raíz de todo el problema. La ruptura parece haberse realizado por mutuo acuerdo entre los dos cónyuges. Una prueba de ello viene dada a través de la expresión que utiliza Tsone en la línea 11: “a causa de la energía del diablo y de Satán fuiste apartada de él”, es decir: de Menas. Esta expresión para referirse a la causa de separación está constatada en Egipto desde el siglo IV d.C.²⁴, parece tratarse de una expresión genérica, significando que se evita la culpabilidad de alguno de los cónyuges, para que no existan problemas posteriores para ninguno de los dos²⁵.

En un divorcio por mutuo acuerdo entre la pareja, una mujer recuperaba su dote²⁶ y además podía recibir otras cantidades, como por ejemplo donaciones por parte del marido; éstas, si la mujer volvía a contraer matrimonio, debían transmitirse intactas, como habían sido recibidas, a los hijos de la unión precedente²⁷. En estas cantidades es donde pueden situarse los cuatro sólidos de oro que reclama Tsone. Y posiblemente este dinero quedó reflejado en el acta del divorcio. No es extraño que se estipulara en el acta una cuantía para la manutención de la niña, puesto que en Egipto hay testimonios

de hijos de matrimonios divorciados, que recibían la pensión alimenticia de su padre²⁸.

La tutela de los hijos podía recaer en cualquiera de los cónyuges indistintamente; la decisión del cuidado de los hijos después de la ruptura pertenecía al ámbito privado, no al legal y en los papiros aparecen tanto al cuidado de la madre como al del padre²⁹. En este caso, Tapia se hizo cargo de la niña en un primer momento, y aunque no sabemos cuanto tiempo estuvo con ella, debió de ser al menos un año. Esta suposición viene marcada porque cuando la separación era por consentimiento mutuo, la única pena que recibía la mujer era no poder volver a casarse en el plazo de un año³⁰, y Tapia rechazó a su hija cuando se casó con Iacobos. Además Tsone pide todo el dinero que su padre dio, por lo tanto el tiempo de cuidado y manutención a cargo de la madre debió de ser breve.

ESTATUS SOCIAL Y RELIGIOSO DE AURELIA TSONE

La denominación de Aurelia indica el estatus social de Tsone, así como su *origo*, Siene. Generalmente son muy pocos los ascetas que aparecen en la documentación denominados con este título³¹. Entre las mujeres religiosas solamente existen otras dos que lo portan: dos hermanas, Teodora y Tauri, en *P. Oxy.* XLIV 3203 (400 d.C.)³².

24. En actas de divorcio conservadas el demonio aparece como la causa que explica la separación entre los dos cónyuges, Beaucamp, 1992 (vol II): 89-90. Una lista de las actas en: Beaucamp, 1992 (vol II): 139-140.

25. Justino II en la Nov. 140 del año 566 d.C. fundamenta la causa de la ruptura en los matrimonios por consentimiento mutuo, por sostener sufrimientos irracionales y desigualdades. Castello, 1984: 302-304.

26. *CJ.* 5, 17, 8.

27. *CTh.* 3, 8, 2 = *CJ.* 5, 9, 3.

28. Till, 1938: 71-78.

29. *P. Flor.* I 93, *P. Lond.* V 1712 (569); *P. Cair.Masp.* II 67154, *P. Cair.Masp.* II 67155 (s. VI).

30. *CJ.* 5, 17, 9; Beaucamp, 1992 (vol. I): 227.

31. Según el estudio realizado recientemente por K. A. Worp, 2005: 145-152, únicamente el término Aurelio/a es aplicado a nueve monjes, entre los que está incluida Tsone, p. 150. A esta lista hay que añadir el *P. Oxy.* XLIV 3203 (Oxirrinco, 400 d.C.), que K. Worp no incluye, donde las dos religiosas también portan el título de Aurelia.

32. Ἀυρηλίαις Θεωδώρα καὶ Ταύρι μοναχῆς ἀποτακτικῆς.

Según las investigaciones que se han realizado los títulos Aurelio o Aurelia designaban el estatus civil de una persona. Los *Aurelii* tenían ocupaciones fuera de asuntos oficiales o militares³³. Esto hace pensar que Tsone fue denominada así en referencia a la condición social que hubiese tenido su padre, sin embargo tendría que haber abandonado el título cuando obtuvo su condición de religiosa.

Tapia y Kako llevan también esta denominación, la cual parece corresponder al oficio de Iacobos, puesto que el transporte fluvial se encuentra entre las ocupaciones que se denominan con el título³⁴.

La onomástica familiar, basada en nombres coptos –Tapia, Menas, Tsone³⁵, Kako, Paternucio...– induce a pensar que se trata de familias egipcias autóctonas.

La situación económica de Tsone durante su infancia tuvo que ser en cierta medida acomodada. Menas, cuando se hace cargo de ella, no reclama el supuesto dinero destinado a la manutención de la niña, y suponemos entonces, que él tiene los suficientes medios para poder alimentar, vestir y educar a su hija, y su educación parece estar dentro del ámbito urbano. La visión que se percibe es la de tratarse de una mujer in-

dependiente y liberal, que tiene la capacidad y la libertad de actuar por su propio interés.

Una de las características más importantes de este papiro, y en este estudio la más importante, viene dada por la denominación de Tsone como μοναχή, en todas y cada una de las veces que aparece su nombre en el documento³⁶. Este término es utilizado en el mundo griego clásico y helenístico tanto en su forma masculina: μοναχός, como en la femenina: μοναχή. Procede del adjetivo griego μόνος con el significado de “sólo, único”, designa, entre otras acepciones, a un ser solitario y aislado de los otros y se aplica sobre todo a la condición de soltero o célibe. Durante el periodo anterior al surgimiento del monacato parece haber designado a los cristianos que renuncian a la vida conyugal, manteniéndose célibes. En la documentación papirológica el término es aplicado por primera vez al ambiente monástico en el año 324 d.C. en *P. Coll. Youtie 77*³⁷, lo cual indicaría que el término era conocido por la sociedad para referirse a un asceta.

La primera mención en la literatura cristiana la hace Eusebio de Cesarea en el siglo IV d.C. en su *Comentario a los Salmos*³⁸, al parecer escrito entre el 330 y 340 d.C. Para Eusebio los μοναχοί son los cristianos que llevan una vida

33. Keenan. 1973: 51-55; Keenan, 1974: 295.

34. Keenan, 1973: 55.

35. Tsone en copto significa “la hermana”. El nombre es utilizado en Siene en la misma época. En el mismo archivo en *P. Lond. V 1724* y *P. Münch. I 7* y *13* aparece otra mujer llamada igual, perteneciente a una familia vinculada en las transacciones económicas con la de Paternucio. Esta otra Aurelia Tsone es designada como hija de Apa Díos y Rachel y casada con un tal Isakos, el cual está implicado dentro de la trama entre Tapia y su hijo Ioannes. Cf. Tsone: *SB Kopt. II 952*; *SB Kopt. II 1220*; *P. KRU 458*; *P. Lond. Copt. I 555*; *P. Lond. IV 576*; *O. Medin. Habu Copt. 47*; *P. Sarga 223*; *P. Moscow Copt. 196*; *O. Crum ST 127*; *P. Mon. Epiph. 353*.

36. *Vid. n. 4*.

37. Se trata de una petición al *praepositus pagus*, en la cual se hace mención a un μοναχός llamado Isaac, que presta su ayuda a un vecino de la villa de Karanis, en el Fayum, en un altercado. Isidoro, el mencionado vecino, sufre daños en su huerto a causa del ganado colindante a su tierra, y posteriormente un asalto por parte de los dueños del mismo, quienes le golpean sin piedad. En ese momento recibió la ayuda del diácono Antonino y del monje Isaac, salvándose de morir golpeado.

38. *PG col. 689 B-C*.

solitaria, haciendo referencia a la continencia sexual. Atanasio de Alejandría utiliza el término en la *Vida de San Antonio*, poco tiempo después, hacia el 357 d.C., con el mismo significado pero ya aplicado al ambiente monástico.

En el año 585 d.C., finales del siglo VI d.C., el término está totalmente asentado dentro de la terminología monástica, y en todos los estudios en los que se hace referencia a este documento, como también consideramos en éste, no se ha dudado de reconocer a Tsone como una religiosa³⁹.

En el papiro no está expresado el tipo concreto de vida ascética que llevaría Tsone y es difícil situarla dentro de una tipología determinada, puesto que debieron existir multitud de formas y variedades dentro de la vida monástica en Egipto⁴⁰. Ante tanta variedad, es preferible realizar una clasificación en torno a los contextos en los cuales se desarrollaba la vida monástica egipcia. Éstos se pueden dividir básicamente en tres: el desierto, el cenobio y la casa.

Para ubicar a Tsone dentro de uno de estos tres ambientes, la única definición que aparece en el documento es la denominación de μοναχή. Por lo tanto, en primer lugar, tenemos que partir de la base de que este término en los papiros, no se refiere a ningún tipo concreto de ascetismo. De los diez papiros y ostraca que contienen la palabra en griego, únicamente en *P. Cair.Masp.* II 67141

la μοναχή aparece como superiora de un monasterio; en los otros nueve documentos no se deduce claramente un tipo concreto de ascetismo⁴¹.

Con los datos que hasta ahora hemos ido viendo es bastante improbable pensar que Tsone viviese en el desierto y tampoco se menciona su pertenencia a un monasterio⁴²; por lo tanto, estos datos podrían inducir a pensar que practicase el ascetismo dentro del ámbito doméstico. La literatura monástica ofrece varios modelos de este tipo de ascetismo. El más antiguo de todos corresponde a pequeñas comunidades urbanas de vírgenes⁴³; después aparece el modelo madre-hija, que consistía en que una virgen consagrada habitaba en casa con su madre⁴⁴; y también existe el tipo de asceta doméstica, que vivía en soledad en su propia casa llevando una vida de consagración a Cristo, bajo los principios básicos del monacato, y que se sustentaba con sus propios recursos⁴⁵.

Este último modelo parece ajustarse a la vida que podría practicar Tsone. Seguramente, si su padre había muerto, ella vivía sola en su propia casa y probablemente se sustentaba con sus propios bienes y recursos, de ahí que el dinero reclamado a su madre, quizá lo requiriera para este fin.

El monacato tiene una serie de características fundamentales que son comunes a todos los ti-

39. Bell, 1913: 168; Barison: 1938: 147; Wipszycka, 1997: 396; Rowlandson, 1998: 79-80; Geens, 2005: 4.

40. Tradicionalmente se ha defendido la existencia de únicamente tres tipos de monjes, sin embargo es lógico pensar que debieron de existir una gran cantidad de tipos, como finalmente reconoció Goehring, 1999: 53-72.

41. *PSI* VI 698 (392); *O. Douch.* III 190 (s. IV); *O. Douch.* V 611 (s. IV); *CPR* V 26 (s. IV); *P. Oxy.* LVI 3862 (ss. IV-V); *P. Oxy.* XLIV 3203 (400); *SB* XVI 12525 (ss. V-VII); *P. Cair.Masp.* II 67138 (541-6); *P. Lond.* V 1731 (585).

42. En *P. Lond.* V 1724 (Siene, 578-82) perteneciente también al Archivo de Paternucio, se menciona un hombre llamado Ioannes pertenece al monasterio de Pampa, de la misma ciudad de Siene.

43. Atanasio de Alejandría en la *Vita Antonii* 3 menciona que Antonio dejó a su hermana en una de estas comunidades. Paladio en la *Historia Lausiaca* 4, también cuenta que las hermanas de Isidoro vivían en otra comunidad de vírgenes.

44. Paladio, *Historia Lausiaca* 31, 60; Pseudo Atanasio, c. 97; *SB* XVI 12620 (s. IV).

45. Paladio, *Historia Lausiaca* 63; Mosco, *Pratum Spirituale* 60.

pos de vida ascética de cara a la sociedad: celibato, renuncia a los lazos familiares y a los bienes materiales, puesto que para practicar la ascesis era necesario desprenderse de todos los bienes terrenos⁴⁶.

Sin embargo la única característica que parece seguir Tsone es el celibato —expresada a través del término *monaché*—, puesto que mantiene lazos familiares, ya que sigue vinculada a su familia a través del uso del término Aurelia. Tampoco prescinde de los bienes económicos, porque aunque supongamos que los sólidos reclamados eran para su sustento, parece más bien exigirlos simplemente como algo que le pertenece por derecho propio; y se trata de una sustanciosa cantidad si tenemos en cuenta que, la mitad de una casa en Siene en estos años, en los papiros del propio archivo, puede ser vendida por una cantidad similar de dinero⁴⁷. No sabemos durante cuanto tiempo se prolongó esta disputa, pero sí sabemos que la lucha que mantiene su hermanastro Ioannes, al cual también Tapia al final debe entregarle la misma cantidad, dura once

años; por lo tanto el valor de la suma parece ser importante⁴⁸.

Como conclusión final podemos decir que *P. Lond.* V 1731 nos presenta en la última parte del siglo VI d.C., en la ciudad de Siene, a una religiosa, Aurelia Tsone, una mujer que tiene su propia independencia y que actúa libremente, sin ningún tipo de coacción. No abandona su posición social familiar y no renuncia a los bienes económicos, que considera le pertenecen por derecho propio y de forma directa. Su modo de vida podría corresponderse con el ascetismo doméstico, lo cual nos haría pensar que esta forma de vida aún se podría llevar a cabo, y no habría desaparecido en el siglo VI d.C. Sin embargo, ¿podemos considerar a Aurelia Tsone un modelo dentro de la vida ascética? La literatura ofrece una visión edificante y un tanto utópica del ideal monástico muy diferente a la realidad y hay que tener en cuenta, que estamos a finales del siglo VI d.C. y el monacato ha sufrido una evolución desde el siglo IV d.C., momento en el que este modelo de vida ascética tuvo su mayor auge.

46. Vergote, 1942: 329-345; Coquin, 1992: 15-24.

47. *P. Münch.* I 11 (586) y *P. Münch.* I 12 (590-1): la mitad de una casa es vendida por 5 sólidos de oro. Husson, 1990: 123-137.

48. *P. Münch.* I 14 (594).

BIBLIOGRAFÍA

- BAGNALL, R. S.
1987 Church, State and Divorce in Late Roman Egypt, en: Selig, K.L.; Somerville, R. (eds.), *Florilegium Columbianum: Essays in Honor of Paul Oskar Kristeller*, New York: 41-61.
- BARISON, P.
1938 Ricerche sui monasteri dell'Egitto bizantino ed arabo secondo documenti dei papiro greci, *Aegyptus* 18: 29-138.
- BELL, H.I.
1913 Syene Papyri in the British Museum, *Klio* 13: 160-174.
- BEAUCAMP, J.
1992 *Le statut de la femme à Byzance (4e -7e siècle)*. Paris, 2 vols.
- CASTELLO, C.
1984 La Novella 140 di Giustino II e il malvagio demone divorzista, en Μνήμη Γεωργίου Α. Πετροπούλου, Athènes, 1: 295-315.
- CLACKSON, S.
1995 Four Coptic Papyri from the Pathermouthis Archive in the British Library, *BASP* 32: 97-116.
- COQUIN, R.-G.
1992 Évolution du Monachisme égyptien, *Le Monde Copte* 21-22 : 15-24.
- EMMETT, A.
1982 Female ascetics in the greek papyri, en: *XVI Internationaler Byzantinistenkongress, Akten II/2*, Wien: 507-515.
- FARBER, J. J.
1990 Family Financial Disputes in the Patermouthis Archive, *BASP* 27: 111-122.
- FARBER, J.; PORTEN, B.
1986 The Patermouthis Archive: A third look, *BASP* 23: 81-98.
- GEENS, K.
2005 *Archive of Flavius Patermouthis, son of Menas*. Leuven.
- GOEHRING, J.
1999 *Ascetics, society and the desert. Studies in early monasticism*. Harrisburg.
- HUSSON, G.
1990 Houses in Syene in the Patermouthis Archive, *BASP* 27:123-137.
- KEENAN, J.
1973 The Names Flavius and Aurelius as Status Designations, *ZPE* 11: 33-66.
1974 The names Flavius and Aurelius as status designations in Later Roman Egypt, *ZPE* 13: 283-304.
1990 Evidence for the Byzantine Army, *BASP* 27: 139-150.
- MACCOULL, L.
1990 Christianity at Syene/Elephantine/Philae, *BASP* 27: 151-162.
- O'CALLAGHAN, J.
1964 Epítetos de trato en la correspondencia cristiana del siglo VI, *Studia Papyrologica* 3.2: 79-105.
- ROWLANDSON, J.
1998 *Women and society in Greek and Roman Egypt. A sourcebook*. Cambridge.
- RUSTAFJAEEL, R.
1909 *The Light of Egypt*. London.

TILL, W. C.

1938 Eine koptische Alimentenforderung,
BSAC 4: 71-8.

WORP, K. A.

2005 On the Aureliate of Clergy and Monks,
ZPE 151: 145-152.

VERGOTE, J.

1942 L'Égypte, berceau du monachisme chrétien,
CdÉ 33-34: 329-345.

Trabajos de Egiptología
Papers on Ancient Egypt



Número 5/1
2009

Actas
III Congreso Ibérico de Egiptología
III Congresso Ibérico de Egiptologia

Editores
Miguel Ángel Molinero Polo
Covadonga Sevilla Cueva

Editor

Miguel Ángel Molinero Polo
Universidad de La Laguna

Consejo Editorial

Antonio Pérez Largacha
Universidad de Castilla-La Mancha

José-R. Pérez-Accino
Birkbeck, Universidad de Londres

Covadonga Sevilla Cueva
Universidad Autónoma de Madrid

Comité Científico

Josep Cervelló i Autuori
Universitat Autònoma de Barcelona

M^a José López Grande
Universidad Autónoma de Madrid

Josep Padró i Parcerisa
Universitat de Barcelona

M^a Carmen Pérez Die
Museo Arqueológico Nacional, Madrid

Ester Pons Mellado
Museo Arqueológico Nacional, Madrid

José M. Serrano Delgado
Universidad de Sevilla

Colaboradores Editoriales

Linda Steynor
English editorial assistant

Hervé Mourioux
Assistant éditorial pour la langue française

TRABAJOS DE EGIPTOLOGÍA está producida por *Isfet. Egiptología e Historia*
c/ Blanco 1, 2º
38400 Puerto de la Cruz
Tenerife-Islas Canarias
España

Maquetación: Proyecto Limón

© Autores de los artículos aparecidos
y Consejo Editorial de *Trabajos de Egiptología - Papers on ancient Egypt*

Depósito Legal: TF-2302-2009
ISSN: 1695-4750

Imprime: Gráfica Los Majuelos, S.L.L.
imprensa@graficalosmajuelos.com
Tfno.: 922 31 14 55

Comité Científico
III Congreso Ibérico de Egiptología
III Congresso Ibérico de Egiptologia

Miguel Á. Molinero Polo

Universidad de La Laguna

Presidente del Comité Organizador del III Congreso Ibérico de Egiptología

Miembro del Comité Organizador del I Encuentro de Egiptología

Josep Cervelló Autuori

Universitat Autònoma de Barcelona

Presidente del Comité Organizador del II Congreso Ibérico de Egiptología

José Manuel Galán Allué

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Director del Proyecto Djehuty, Luxor, Egipto

M^a Helena Trindade Lopes

Universidad de Lisboa

Directora de la Misión Arqueológica Portuguesa en Menfis

Josep Padró i Parcerisa

Universitat de Barcelona

Director de la Misión Arqueológica de Oxirrinco

Antonio Pérez Largacha

Universidad de Castilla - La Mancha

Miembro del Comité Organizador del I Encuentro de Egiptología

José Ramón Pérez-Accino

Birkbeck College, University of London

Miembro del Comité Organizador del I Encuentro de Egiptología

M^a. Carmen Pérez Díe

Museo Arqueológico Nacional

Directora de la Misión Arqueológica Española en Heracleópolis Magna, Egipto

Covadonga Sevilla Cueva

Universidad Autónoma de Madrid

Miembro del Comité Organizador del I Encuentro de Egiptología